



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTA DE LA SEXTA REUNION MENSUAL DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2016

En la ciudad de Moyobamba, siendo las diez horas con quince minutos del 20 de junio del 2016, en merito a la convocatoria efectuada por el Ing. Oswaldo Jiménez Salas en su calidad de Alcalde de la Provincia de Moyobamba y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Moyobamba, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, reunidos en el Auditorio Pedro Pascasio Noriega de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con la presencia de los miembros del Comité Distrital, cumpliendo con el quorum, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC del Distrito de Moyobamba da por iniciada la presente Sesión.

En este acto el señor presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC palabras de bienvenida a cada uno de los miembros, autoridades, funcionarios y público presente en este evento, dando lectura a la agenda de la presente reunión, la misma que es:

- Juramentación del Lic. Cesar Álava Sánchez como integrante del Comité Distrital y Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2016, como representante del sector educación, en reemplazo del Lic. Carlos Joaquín Briones Zabaleta.
- Juramentación del Sr. Nilson Salazar Ramírez en su calidad de alcalde electo del Centro Poblado de Pueblo Libre, como integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2016, como representante del Centro Poblado de Pueblo Libre, en reemplazo del Sr. Wilfredo Cieza Irorreta.
- Propuesta de Modificación de las actividades 17 y 18 del Plan de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2016, a cargo del Abog. Rubén L. Fernández Bocanegra, en su calidad de Secretario Técnico del CODISEC.
- Sustentación y exposición del Informe de Cumplimiento de Actividades Programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2016 – I Semestre, a cargo del Abog. Rubén L. Fernández Bocanegra, en su calidad de Secretario Técnico del CODISEC.



1

[Firma]
22 cc

[Firma]
A.I.U.U.

[Firma]
C.R.P.L.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Del mismo modo se deja constancia que el presente comité está conformado por:

Nº	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Ing. Oswaldo Jiménez Salas	Presidente	Municipalidad Provincial de Moyobamba
2	Prof. Honorio León Cruz	Miembro	Teniente Gobernador – Moyobamba
3	Comandante PNP Armando Manuel Ramírez Sandoval	Miembro	Comisaria Moyobamba
4	My. PNP. Manuel Elera Vargas	Miembro	Comisaria Moyobamba – Uchuglla
5	Nicolás Vela Matías	Miembro	Alcalde Delegado del Centro Poblado Sugllaquiuro
6	Sr. Nilson Salazar Ramírez	Miembro	Alcalde Delegado del Centro Poblado Pueblo Libre
7	Merardo Hoyos Guevara	Miembro	Rondas Campesinas
8	Prof. Segundo Tuesta Vela	Miembro	Coordinador de las Juntas Vecinales
9	Dr. Anibal Marcial García Torres	Miembro	Representante del Ministerio Público
10	Dr. Rigoberto Arturo Campos Salazar	Miembro	Representante del Poder Judicial
11	Lic. María Elena Cuno Pérez	Miembro	Representante del Centro Emergencia Mujer – Moyobamba
12	Tco. Luis Enrique Noriega Valdez	Miembro	Representante de la Compañía de Bomberos – Moyobamba
13	Lic. Cesar Alava Sánchez	Miembro	Representante del Sector Educación – Director de la UGEL
14	Dr. Julio Molina Salazar	Miembro	Representante del Sector Salud

Asimismo tomando en cuenta las funciones que le compete, el presidente realiza la respectiva llamada de asistencia de sus miembros, de la cual se pueden dar fe **que están presente** los siguientes:

Nº	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Ing. Oswaldo Jiménez Salas	Presidente	Municipalidad Provincial de Moyobamba
2	Comandante PNP Armando Manuel Ramírez Sandoval	Miembro	Comisaria Moyobamba



2

R.R. cc.

J.T. vv.

C.P.P.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



3	My. PNP. Manuel Elera Vargas	Miembro	Comisaria Moyobamba – Uchuglla
4	Sr. Nilson Salazar Ramírez	Miembro	Alcalde Delegado del Centro Poblado Pueblo Libre
5	Merardo Hoyos Guevara	Miembro	Rondas Campesinas
6	Prof. Segundo Tuesta Vela	Miembro	Coordinador de las Juntas Vecinales
7	Lic. María Elena Cuno Pérez	Miembro	Representante del Centro Emergencia Mujer – Moyobamba
8	Dr. Rigoberto Arturo Campos Salazar	Miembro	Representante del Poder Judicial
9	Lic. Cesar Álava Sánchez	Miembro	Representante del Sector Educación – Director de la UGEL
10	Dr. Julio Molina Salazar	Miembro	Representante del Sector Salud

En esta instancia el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, revisa nuevamente el quórum reglamentario, el cual es requisito para dar inicio a la presente reunión, el mismo que cuenta con la mayoría de sus miembros.

Respecto al primer punto de agenda el presidente Ing. Oswaldo Jiménez Salas, toma la palabra y manifiesta que recientemente el Lic. Cesar Álava Sánchez ha sido designado como Director de la UGEL Moyobamba, en reemplazo del Lic. Carlos Joaquín Briones Zabaleta, por lo cual es necesario realizar la respectiva juramentación al nuevo Director para asumir las funciones como miembro del CODISEC, a lo cual llama al Lic., Cesar Álava Sánchez para tomarle el respectivo juramento, por parte del Presidente del Comité, perteneciendo desde este momento oficialmente a CODISEC.

Seguidamente, el presidente hace el llamado al Sr. Nilson Salazar Ramírez, quien recientemente ha sido elegido mediante voto popular como alcalde del Centro Poblado de Pueblo Libre, en remplazo del Sr. Wilfredo Cieza Irorreta, el cual toma el juramento oficial, momento en el cual dicha autoridad forma parte del CODISEC.

Como siguiente punto de agenda tenemos la propuesta de Modificación de las actividades 17 y 18 del Plan de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2016, a cargo del Abog. Rubén L. Fernández Bocanegra, en su calidad de Secretario Técnico del CODISEC; quien sustenta un



3

PP. CC.

J. J. U. U.

C. P. P. P.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



en un tiempo aproximado de cuarenta y ocho (48) minutos el objetivo de la modificación el mismo que se sustenta en lo siguiente: ACTIVIDAD 17: el mismo que tiene como objetivo **“Capacitar a escolares en una cultura de prevención del delito, prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y de protección del medio ambiente”**; y a propuesta de la secretaria técnica, conjuntamente con la presidencia de este comité se ha creído conveniente realizar la modificación en el siguiente extremo de la ACTIVIDAD 17: **“Capacitar a estudiantes en una cultura de prevención del delito, prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y de protección del medio ambiente”**. Tomando en cuenta que el cambio de término de escolares al de estudiantes tiene más aplicación, tanto en el sentido escolar, como en el nivel superior. Luego de la presente sustentación TODOS los miembros presentes del comité votan a favor de la presente modificación; en consecuencia por **MAYORIA es aprobada tal modificación.**



De otro dentro del tercer punto de agente el secretario técnico, expone la propuesta de modificación de la ACTIVIDAD 18: el mismo que tiene como objetivo **“Implementar reuniones de coordinación entre el Comisario y el gerente de seguridad ciudadana para evaluar la situación en esta materia y planificar las acciones futuras”**; y a propuesta de la secretaria técnica, conjuntamente con la presidencia de este comité se ha creído conveniente realizar la modificación en el siguiente extremo de la ACTIVIDAD 18: **“Implementar reuniones de coordinación entre miembros de las rondas campesinas, juntas vecinales - PNP y el gerente de seguridad ciudadana para evaluar la situación en esta materia y planificar las acciones futuras”**. Tomando en cuenta que la incorporación de las juntas vecinales como las rondas campesinas permitirá programar acciones futuras y estrategias de trabajo. Luego de la presente sustentación TODOS los miembros presentes del comité votan a favor de la presente modificación; en consecuencia por **MAYORIA es aprobada tal modificación.**

Finalmente como cuarto punto de agenta se tiene la Sustentación y exposición del Informe de Cumplimiento de Actividades Programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2016 – I Semestre, a cargo del Abog. Rubén L. Fernández Bocanegra, en su calidad de Secretario Técnico del CODISEC, quien expone sobre el cumplimiento de las actividades respecto al primer trimestre en el cual con el uso de

4

RB. cc.

JJ. uv.

C.P. P.L.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



un retroproyector y teniendo como espectadores a todos los miembros del CODISEC, y la población en general, pasando así a exponer y a fundamentar las acciones que el CODISEC a realizado en este periodo, tal exposición consta de diapositivas y visualización de placas fotográficas que acreditan tal cumplimiento de acciones, tal ponencia se propala un aproximado de hora quince minutos (1:15), al finalizar los miembros del CODISEC realiza sus respectivas inquietudes sobre tal ejecución de las actividades; una vez leído y revisado el “Informe de Cumplimiento de Actividades” del Plan Local de Seguridad Ciudadana correspondiente al periodo del I Semestre (enero – junio del 2016), y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, **se dio por aprobado dicho Informe por parte de todos los miembros asistentes**, autorizándose su remisión al COPROSEC de Moyobamba a la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER.

Siendo las catorce horas con diez minutos del mismo día, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradece por la presencia de cada uno de los miembros integrantes del CODISEC, y da por finalizada la presente reunión.



Comisaría Moyobamba
OP - 231308
ARMANDO M. RAMÍREZ SANDOVAL
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP MOYOBAMBA

Centro Poblado Pueblo Libre



Centro Emergencia Mujer



Comisaría Uchuglla
MANUEL JESÚS ELERA VARGAS
MAYOR PNP
COMISARIO

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN

Abog. Leydi Vivesse Alvarado Tuesta
SECRETARÍA
Poder Judicial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Gobierno Regional de San Martín
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Moyobamba

Lic. César Alava Sánchez
DIRECCIÓN LOCAL - MOYOBAMBA
Sector Educación

Red de Servicios de Salud de Moyobamba
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD ALTO MAYO
RED DE SALUD MOYOBAMBA

M. I. Ciruj. Julio Cesar Molina Salazar
C. M. P. 41837
Director de la Red de Salud Moyobamba

Sector Salud

6

Juntas Vecinales

J.S.V.V.

Rondas Campesinas

R.R.C.C.